

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

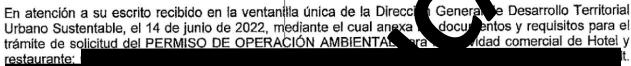
Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/062

Fecha de emisión:

DOAYCC/NA/POA/2022/427 06/07/2022

MI MAR QUERIDO, S.A. DE C.V. PRESENTE



loo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII V, 35,32 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Comb Cimasco del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estaca a Qui tana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad I unita al proposition a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
HOTEL Y RESTAURANTE	ZORBA
PROPIETARIA: MI MAR QUERIDO, S. DE C.V.	UBICACIÓN:
VIGENCIA: DEL 06 DE JULIO D. 2022 AL 06 DE JULIO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

NDICIONANTES

- 1. El establecimient de la pegarse a SEMARNAT-10-4, "C. establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y y métod de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido el 5 de peles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 gras.
- Debus a residuos de depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias lío das o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese
- 8. Establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales,
 las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



Munecoja de Jalum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.; DGDTUS/DSA/POA/2022/062 DOAYCC/NA/POA/2022/427

Fecha de emisión:

06/07/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoor ID de Ceunión: 823 001 59917. código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecolo a.tulumo email.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de a reunión. 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia vulu. com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónic. 184625579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y response del cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gen sax ollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes te permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobato os mific de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobator de a disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las ticas y/c tursos que imparte la Dirección. entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada a los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestad clos que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades al pusonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección riódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del proporte puntos y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credicional de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso o Opera ón Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del preser para vitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las conficionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá circumpendar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones junicas aplicables.

El presente document no exerta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales destateles y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

PROPIETARIO

DIRECTOR DE SUSTENTAS ILIDAD

AMBIENTAL

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.